

**LICITACIÓN PÚBLICA - ARTÍCULO 860 CÓDIGO DE COMERCIO  
DAPRE - ACR N° 021 DE 2011  
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACION**

1.

COBERTURA				
Ciudades capitales de departamento en donde tiene sucursales, agencias, oficinas, convenios o alianzas estratégicas	Puntaje	Porcentaje	ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA - VIAJES CALITOUR -	ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA - VIAJES CALITOUR -
			PUNTAJE	PORCENTAJE
Tres ciudades	3	8,25%	0	0%
De cuatro a cinco ciudades.	5	13,75%	0	0%
De seis a ocho ciudades	10	27,50%	0	0%
De nueve a diez ciudades	15	41,25%	0	0%
Más de diez ciudades	20	55%	0	0%
<b>TOTAL OFERENTE</b>			<b>0</b>	<b>0%</b>

De acuerdo con el numeral 5.1.2 Cobertura, del pliego de condiciones DAPRE - ACR N° 021 DE 2011, las certificaciones de convenios o alianzas estratégicos presentadas por el proponente no cumplen con el requisito "2) carta de cada una de las agencias o empresas con las cuales tiene dichos convenios o alianzas, debidamente suscrita por estas, dirigida al DAPRE-ACR, en donde se compromete a prestar el servicio al DAPRE-ACR en las mismas condiciones establecidas en el contrato que llegara a suscribirse con el oferente favorecido con la adjudicación", por lo tanto no da lugar a puntaje en el criterio "Cobertura".

2.

DESCUENTO POR PRONTO PAGO				
Porcentaje de descuento por pronto pago (antes de 30 días calendario, contados a partir de la radicación de la factura) ofrecido sobre el valor mensual facturado	Puntaje	Porcentaje	ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA - VIAJES CALITOUR	ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA - VIAJES CALITOUR
			PUNTAJE	PORCENTAJE
Hasta el 2%	5	15%	0	0%
Más del 2% y hasta el 3%	7	21%	0	0%
Más del 3% y hasta el 5%	10	30%	0	0%
Más del 5%	15	45%	15	45%
<b>TOTAL OFERENTE</b>			<b>15</b>	<b>45%</b>

## RESULTADOS

PUNTAJE TOTAL PONDERADO		
FACTOR	PORCENTAJE PONDERADO	ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA - VIAJES CALITOUR
Cobertura	55%	0%
Descuento por pronto pago	45%	45%
PUNTAJE TOTAL PONDERADO	100%	45%

Designados Técnicos

Comité Evaluador